

**ACUERDO N° 2829**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de febrero del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO:** RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 1001/14; 1008/14; 1010/14; 1011/14; 1012/14; 1015/14; 1016/14; 1020/14; 1021/14; 1022/14; 1023/14; 1025/14; 1029/14; 1031/14; 1032/14; 1038/14; 1039/14; 1040/14; 1043/14; 1044/14; 1045/14; 1049/14; 1050/14; 1053/14; 1054/14; 1056/14; 1064/14; 1067/14; 1072/14; 1073/14; 1075/14, 03/15; 05/15; 07/15; 09/15; 10/15; 11/15; 12/15; 13/15; 14/15; 17/15; 18/15; 19/15, todas registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** “Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4- Dr. Héctor Ricardo Shur s/ renuncia”: Visto la renuncia presentada por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, Dr. Héctor Ricardo Shur, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria en los términos de la Ley 566 y sus modificatorias, **ACORDARON:** Tener presente la renuncia del Dr. Héctor Ricardo Shur y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento.

**TERCERO:** “Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia -Dr. Guillermo Horacio Alucin- s/ informe.” Visto el informe elevado por el Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucin, relacionado a los expedientes mediante los cuales tramitan las refacciones edilicias correspondientes a los Juzgados de Paz de la Localidad de General Belgrano y de Villa General Güemes, solicitando la realización de una planificación de las obras pendientes a través de los procesos administrativos pertinentes, por lo que **ACORDARON:** Remitir las presentes actuaciones y los expedientes relacionados obrantes por cuerda, al Sr. Ministro Coordinador del Área de Infraestructura, Dr. Guillermo Horacio Alucin a efectos de que establezca un orden de prelación y etapas comprendidas de las obras pendientes de ejecución.

**CUARTO:** “Sras. Coordinadoras del Programa Piloto sobre Oralidad para el Fuero Civil y Comercial -Dras. María Celeste Córdoba y Claudia Pieske de Consolani s/ pedido.” Visto la solicitud formulada por las Sras. Coordinadoras del Programa Piloto sobre Oralidad para el Fuero Civil y Comercial, Dras. María Celeste Córdoba y Claudia Pieske de Consolani, relativa a la posibilidad de prorrogar la fecha de inicio de la mencionada experiencia piloto fundado en razones presupuestarias que imposibilitaron la oportuna adquisición del soporte tecnológico necesario para el montaje de la Sala de Audiencias necesaria para su implementación, solicitando, al mismo tiempo, se amplíe el término de la experiencia de prueba al lapso de un año, toda vez que el acordado mediante Acta N° 2808 punto tercero resultaría insuficiente para la evaluación de las causas ingresadas al Programa, por lo que **ACORDARON:** En atención a los fundamentos dados, prorróguese el inicio del Programa Piloto sobre Oralidad para el Fuero Civil y Comercial hasta el día 01 de junio de 2015, el que se extenderá por el término de doce

(12) meses.

**QUINTO:** “Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Designación: Que corresponde designar a los Magistrados y Funcionarios que integrarán la misma durante el año 2015 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Ratificar la Comisión integrada en el año 2014, designando como integrantes de la Comisión Consultiva del Excmo. Superior Tribunal de Justicia por el período 2015, a la Dra. María Eugenia García Nardi, Dra. Silvia Teresa Pando, Dra. Lilian Fernández, Dr. Enrique Guillen, Dra. Gloria Rejala y Dr. Francisco Orella.

**SEXTO:** “Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes s/ Designación”: Que corresponde integrar la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes prevista en el Art.142 de la Ley Orgánica Judicial para el año 2015 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Ratificar la Comisión integrada en el año 2014, designando al Sr. Secretario del Archivo Judicial Dr. Adolfo Jesús Daniel Paz, al Inspector Notarial Esc. Julio Cesar Isa, a la Sra. Secretaria Dra. Verónica Priewe, al Dr. Lucio Leiva y a la Dra. Norma Castruccio.

**SEPTIMO:** “Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia s/ Designación”: Que corresponde designar como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones para el año 2015 y luego de un breve intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Ratificar la Comisión integrada en el año 2014, designando como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a la Dra. Giselle Verónica Drovandi, al Dr. Ricardo Fabián Rojas y al Dr. Rubén Spessot, siendo suplente el Dr. Víctor Ramón Portales.

**OCTAVO:** “Consejo Académico de la Escuela Judicial S/ Designación”: Y VISTOS: Que de conformidad al Art. 5° del Estatuto de la Escuela Judicial, corresponde designar sus actuales integrantes, por lo que, luego de un intercambio de opiniones y habiéndose consultado previamente al Sr. Ministro Coordinador de la Escuela Judicial Dr. Eduardo Manuel Hang, **ACORDARON:** 1) Designar como integrantes del Consejo Académico de la Escuela Judicial, por el período 2015-2016, al Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, a la Sra. Jueza de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. María Eugenia García Nardi, a la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Dra. María Celeste Córdoba, el Encargada de la Oficina de Jurisprudencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Isabel De Luca, a la Sra. Secretaria de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Rossana Palmerola, la Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Verónica Priewe, el Sr. Procurador Fiscal Dr. Lucio Leiva, el Sr. Defensor Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Miguel Ángel López y al Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Marcelo Javier López Picabea. 2) Ratificar al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang en la Presidencia del Consejo Académico de la Escuela Judicial.

**NOVENO:** “Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi s/ Comunicación: VISTOS: Que la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi, comunica lo resuelto por Acta N° 01/14 por la cual fue nuevamente designada para ejercer durante el año 2015 la Presidencia de ese Tribunal colegiado, siendo subrogante de la misma, la Dra.

Vanessa Jenny Andrea Boonman y la Dra. Telma Carlota Bentancur en ese orden; por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**DECIMO**: “Dr. Hugo Ignacio Del Rosso Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Comunicación”: VISTOS: Que el Dr. Hugo Ignacio Del Rosso, Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo comunica las autoridades del Tribunal y sus respectivas Salas para el año 2015, habiendo sido desinsaculado Presidente de la Sala I el Dr. Marcos Antonio Rea, de la Sala II la Dra. Marta I. Duarte de Zucchet y de la Sala III la Dra. Laura N. Romero. Por su parte, la Presidencia de ese Tribunal colegiado será ejercida por la Dra. Marta I. Duarte de Zucchet, siendo subrogante legal el Dr. Marcos Antonio Rea, conforme el sorteo realizado ante la Actuaria; por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**DECIMO PRIMERO**; “Dra. Viviana Karina Kalafattich Jueza del Excmo. Tribunal de Familia, s/ Comunicación”: VISTOS: Que la Sra. Presidenta del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Viviana Karina Kalafattich, comunica que ejercerá la Presidencia de ese Tribunal colegiado durante el año 2015 la Dra. Silvia Teresa Pando, siendo subrogantes legales las Dras. Alicia Alvarenga y Viviana Karina Kalafattich, en ese orden, por lo que **ACORDARON**: Téngase presente.

**DECIMO SEGUNDO**: “Dra. Viviana Karina Kalafattich -Jueza del Excmo. Tribunal de Familia s/ Pedido”: Visto la propuesta formulada por la Dra. Viviana Karina Kalafattich relativa a la instalación de un anexo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos en el inmueble donde funciona el Excmo. Tribunal de Familia y las Defensorías de Pobres y Ausentes de Cámara a fin de que, debido a la preparación técnica que poseen, tomen intervención en casos de su competencia y que debido al nivel de conflictividad podrían evitar el ingreso al circuito jurisdiccional, todo lo cual podría descomprimir considerablemente la promoción de juicios innecesarios, contribuyendo a mejorar el servicio de justicia. Teniendo en cuenta el informe elaborado a fs.2 vta. y la opinión vertida por la responsable del CRAC, Dra. Norma Torales a fs.4, y considerando las estadísticas incorporadas del Excmo. Tribunal de Familia, con la opinión favorable de los Sres. Ministros, **ACORDARON**: Autorizar la implementación de un Anexo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos para el Excmo. Tribunal de Familia (“Anexo CRAC- Tribunal de Familia”) el que funcionará en la sede del mismo tribunal, para cuya implementación y puesta en funcionamiento se faculta a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO TERCERO**: “Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Menores N° 7 de la Localidad de El Colorado -Dr. Darío Carlos Bitar- s/ Proyecto Implementación del CRAC”. Visto el Expt.e N° 377/14 -Reg. Int. Sup- por medio del cual el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Menores N° 7 de la Localidad de El Colorado, Dr. Darío Carlos Bitar, solicita autorización para implementar en el Juzgado a su cargo un Centro de Resolución Alternativa de Conflictos afectando recursos propios, postulando como responsable del área antes mencionada a la agente Norma Esther Farana, quien refiere cuenta con la formación e idoneidad debidamente acreditada en su legajo personal, por lo que **ACORDARON**: Autorizar, como experiencia piloto y por el término de seis (6) meses, al Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Menores N° 7 de la Localidad de El Colorado, a implementar en el Juzgado a su cargo un Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, designando a la agente Norma Esther Farana como responsable del área aludida.

**DECIMO CUARTO**: “Dra. Norma Torales s/ pedido (CRAC- Anexo B° Juan Domingo Perón)”

Visto el Expte N°397-Año: 2014 -Reg. Int. Sup- por medio del cual la Dra. Norma del Carmen Torales a cargo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos solicita se autorice la convocatoria de un mediador/a y un ordenanza a fin de prestar servicios en la subsede del CRAC ubicada en el Barrio Juan Domingo Perón. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y la opinión de los Sres. Ministros, **ACORDARON:** Convocar a un mediador/a y a un ordenanza para prestar servicios en la subsede del CRAC ubicada en el Barrio Juan Domingo Perón, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

**DECIMO QUINTO** “Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Clorinda, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral s/ pedido”. Visto la Nota N° 3481/14 por medio de la cual la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Clorinda, Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral solicita la designación de un agente para cubrir la vacante generada por el traslado del agente Elvio González a la OGA de la Segunda Circunscripción Judicial. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Clorinda.

**DECIMO SEXTO:** “Sra. Directora Subrogante de Recursos Humanos -Julia Liliana Luna- s/ pedido”. Visto la solicitud efectuada en el Expte N° 352/14 -Reg. Int. Sup- por la Directora Subrogante de Recursos Humanos, Sra. Julia Liliana Luna, requiriendo la designación de dos agentes administrativos y un técnico, preferentemente con conocimientos en el área de informática, fundado en el cúmulo de tareas que recaen sobre dicha Dirección y atento el informe acompañado. **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, a un agente para cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos. A lo demás, estése a lo dispuesto por Acta 2826 punto17.

**DECIMO SEPTIMO:** “Ing. Raúl Argañaráz s/ pedido” Visto el Expte N° 381/14 -Reg. Int. Sup- por medio del cual el Ing. Raúl Argañaráz solicita la designación de dos agentes graboverificadores para cumplir funciones en la dependencia a su cargo. Teniendo en cuenta la opinión vertida por el Sr. Ministro Coordinador del Área y la proximidad de la implementación del Sistema Informático Integral de Organización (SIGO), **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para convocar a un agente graboverificador para cumplir funciones en la Oficina de Infraestructura.

**DECIMO OCTAVO** . “Dr. Carlos Trachta s/ solicitud” Visto el Expte N° 326/14 -Reg. Int. Sup- por medio del cual el Dr. Carlos Trachta, médico legal y forense, formula su postulación para cubrir la vacante en el cargo de Subjefe del Cuerpo Médico Forense. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos, respecto de los seis médicos forenses, relativo a la situación de revista y antecedentes de cada uno de ellos, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo peticionado.

**DECIMO NOVENO:** “Agte. María Laura Décima s/ pedido”. Visto la Nota N° 3867/14 por medio de la cual la agente María Laura Décima solicita su traslado a la Oficina de la Mujer, contando para ello con la anuencia de sus superiores jerárquicos y de la Directora de la Oficina mencionada. Teniendo en cuenta la sugerencia efectuada por la Oficina de Reconocimientos Médicos y el informe proporcionado de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer el traslado de la agente María Laura Décima a la Oficina de la Mujer a partir de su

notificación. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos.

**VIGESIMO:** “Sres. Encargados de la Oficina de Gestión de Audiencias Clorinda s/ pedido”. Visto la solicitud formulada por el Sr. Gustavo R. Roa y Rubén Espinoza, Jefe de UFP y Jefe de la O.G.A. -Clorinda-, respectivamente, relativa a la necesidad del urgente acondicionamiento del edificio asignado a dichas dependencias para dar inicio a su normal funcionamiento, todo a fin de lograr una mejor distribución y operatividad de dichas oficinas, por lo que **ACORDARON:** Remitir las presentes actuaciones al Sr. Ministro Coordinador del Área de Infraestructura, Dr. Guillermo Horacio Alucin, a sus efectos.

**VIGESIMO PRIMERO:** “Sra. Asesora de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial. Dra. Marta Isabel Castro s/ pedido” Visto la solicitud formulada por la Dra. Marta Isabel Castro solicitando una prórroga de la licencia que por razones de salud viene usufructuando, teniendo en cuenta los informes obrantes de la Dirección de Recursos Humanos y lo aconsejado por los profesionales de la Oficina de Reconocimientos Médicos, **ACORDARON:** Prorrogar la licencia por enfermedad que viene usufructuando la Dra. Marta Isabel Castro por el término de noventa 90 días. (Conf. Art. 49 del RIAJ).

**VIGESIMO SEGUNDO:** “Agte. Elisa Fernández s/ pedido” Visto la Nota N° 3565/14 por la cual la agente Elisa FERNANDEZ solicita la reducción horaria de la jornada laboral por razones de salud, habiéndose expedido la Junta Médica conformada al efecto en los términos de la reglamentación vigente, aconsejando conceder el beneficio en cuestión para el año 2015. **ACORDARON:** Conceder a la agente Elisa Fernández la reducción horaria aconsejada consistente en dos horas diarias mientras continúe con el tratamiento médico aconsejado.

**VIGESIMO TERCERO:** “Agte. Graciela Elizabeth Castro s/ pedido” Visto la Nota 9174/14 por la cual la agente Graciela Elizabeth Castro solicita la reducción horaria de la jornada laboral por razones de salud, habiéndose expedido la Junta Médica conformada al efecto en los términos de la reglamentación vigente, aconsejando conceder el beneficio en cuestión para el año 2015. **ACORDARON:** Conceder a la agente Graciela Elizabeth Castro la reducción horaria aconsejada consistente en dos horas diarias mientras continúe con el tratamiento médico aconsejado. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**Marcos Bruno Quinteros**

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel  
Gustavo Coll

Sergio Rolando López